

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5937 *Orden JUS/301/2022, de 10 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villahermosa de Alfaro a favor de doña Gabriela Barrón y Mijares.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villahermosa de Alfaro a favor de doña Gabriela Barrón y Mijares, por fallecimiento de su padre, don Manuel Barrón y Rincón Gallardo.

Madrid, 10 de marzo de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.